

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Superintendencia de Industria y Comercio



Radicado: 14184714 17 Folios : 0
Dependencia: Paten Fecha: 2016-09-23 8:
Tipo aplicación: Respues a requerimien

Re: Expediente N° 14-184,714

Solicitud de Patente de Invención titulada: "MINI-EXPRIMIDOR DE
ALIMENTOS EN PORCIONES MENORES A LA MITAD (1/4-1/8, E
IRREGULARES) Y SU PROCESO DE FABRICACIÓN Y ARMADO CON
PIEZAS REMOVIBLES"

RESPUESTA AL OFICIO No. 6849 NOTIFICADO POR FIJACIÓN EN LISTA No.

024 DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2016

(PRIMER EXAMEN DE FONDO)

JOHN JAVIER ORTIZ BERRIO, mayor de edad y vecino de Envigado, identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de solicitante, me permito manifestar lo siguiente ante el auto emanado por ese Despacho, dentro del plazo legal de prórroga previsto en el artículo 45 de la Decisión 486 en los siguientes términos:

1. En primer lugar, con el ánimo de brindar mayor claridad a la materia reivindicada, me permito presentar un Capítulo Reivindicatorio Modificado, que reemplaza en su totalidad el Capítulo Reivindicatorio presentado al momento de radicar la solicitud inicial el 22 de agosto de 2014. Así entonces, el Capítulo Reivindicatorio Modificado adjunto contiene los siguientes cambios:

– En las Reivindicaciones se realizaron los siguientes cambios:

- se reescribió la reivindicación 1 de la siguiente manera: "Un mini-exprimidor removible (1) **que comprende:** un primer cuerpo (12) y un segundo cuerpo (22), el cual se encuentra montado de forma pivotante sobre el primer cuerpo (12), el segundo cuerpo (22) tiene una porción de prensa (20) que sobresale hacia fuera de la misma. Dicha porción (20) del segundo cuerpo tiene una forma semilunar en su centro y unida a una pluralidad de paredes laterales inclinadas (120). El segundo cuerpo (22) tiene un primer extremo formado por un mecanismo de agarre (23) en forma semicircular y un segundo extremo formado con una primera manija (22). El primer cuerpo (12) está

2

5 formado por un receptáculo de recepción (10) para recibir la parte de prensa (20) del segundo cuerpo, un primer extremo con un mecanismo de bisagra (13) para recibir el mecanismo de agarre (23) y un segundo extremo formado con una segunda manija (12). En donde el receptáculo de recepción (10) del primer cuerpo tiene una forma semiesférica unida a una pluralidad de paredes laterales inclinadas; por lo menos un lado formado con una abertura de salida (11) y una superficie formada por una pluralidad de orificios de salida (15) dispuestos de forma anular, en donde el mecanismo de bisagra (13) comprende una pluralidad de nudillos espaciados axialmente y un eje central embebido a través de los nudillos, en donde el mecanismo de agarre (23) con un par de nudillos espaciados en forma de semicircunferencia encaja de forma pivotante y removible al eje central del mecanismo de bisagra (13) del primer cuerpo". El soporte de estas características se encuentra en la antigua reivindicación 1; en las páginas 13 a 16, de la descripción y en las Figuras 1, 2, 14, 15 y 17.

- se eliminaron las antiguas reivindicaciones 2 a 9.
- en la nueva reivindicación 2 se agregó la característica de que el receptáculo de recepción (10) y la porción de prensa (20) son de la forma de 1/4 o 1/8 de la porción del alimento, y están formadas por paredes laterales inclinadas. El soporte de estas características se encuentra en la antigua reivindicación 2, en las páginas 13 y 14 de la descripción y en las Figuras 1 a 13;
- en la nueva reivindicación 3 se agregó la característica de que las paredes laterales que conforman el receptáculo de recepción (10) y la porción de prensa (20) presentan diferentes configuraciones tales como: plana, gotero, triangular y circular. El soporte de estas características se encuentra en la antigua reivindicación 3, en la página 13 de la descripción y en las Figuras 1 a 13;
- en la nueva reivindicación 4 se agregó la característica de que el mecanismo de bisagra (13) es uno del tipo de: un solo eje, encajable de dos piezas, tipo enganche, una sola pieza, plana. El soporte de estas características se encuentran en las páginas 13 y 14 de la descripción y en las Figuras 1 a 6, 11 y 17;
- en la nueva reivindicación 5 se agregó la característica de que la primera manija (12) y segunda manija (22) pueden ser una del tipo: plana, circular y con vaciado. El soporte de estas características se encuentra en la antigua reivindicación 4, en las páginas 13 y 14 de la descripción y en las Figuras 1 a 11 y 14;

- en la nueva reivindicación 6 se agregó la característica de que *el mini-exprimidor puede ser uno del tipo de: exprimidor en dos piezas con pin pasador (2); exprimidor tipo dedal en una pieza (6); exprimidor de 1/4 de dos piezas con manija y bisagra encajable (3); exprimidor de 1/8 de dos piezas con manija y bisagra encajable (3); exprimidor circular de dos piezas con manija y bisagra encajable (4); exprimidor triangular con base de dos piezas con manija y bisagra tipo eje (50); exprimidor tipo bisagra tipo plana (60); exprimidor tipo cavidad maciza de prensado (70); exprimidor tipo fondo semiredondo en cavidad y receptáculo (80); exprimidor tipo copa o de coctel (100); exprimidor tipo dedal sin manija (150); exprimidor con cavidad de prensado con ventanas (130); exprimidor tipo copa con cavidad cerrada (160).* El soporte de estas características se encuentran en las páginas 13 a 16 de la descripción y en las Figuras 1 a 13 y 17;
- en la nueva reivindicación 7 se agregó la característica de que *el mini-exprimidor puede ser fabricado en material: plástico, metal, madera, caucho o combinación de los mismos.* El soporte de estas características se encuentra en la página 4 de la descripción;
- en la nueva reivindicación 8 se agregó la característica de que *el mini-exprimidor puede ser fabricado en una sola pieza con bisagra enteriza (40) en una sola pieza, el cual puede ser de 1/4 de 1/8, redondo, triangular o tipo dedal.* El soporte de estas características se encuentran en la antigua reivindicación 9, en la página 19 de la descripción;
- en la nueva reivindicación 9 se agregó la característica de que *el mini-exprimidor puede ser fabricado en dos piezas encajables o desarmables por medio de dos moldes que presentan bisagras encajable (140) de dos piezas, tipo enganche, tipo eje y plana o en una sola pieza, el cual puede ser de 1/4 de 1/8, redondo, triangular o tipo dedal.* El soporte de estas características se encuentran en la antigua reivindicación 9, en la página 19 de la descripción;
- en la nueva reivindicación 10 se agregó la característica de que *el mini-exprimidor puede ser fabricado en dos piezas encajables o desarmables por medio de dos moldes y un pin pasador bisagra (19) que integra las dos partes de cada molde, el cual puede ser de 1/4 de 1/8, redondo, triangular o tipo dedal.* El soporte de estas características se encuentran en la antigua reivindicación 9, en la página 19 de la descripción;

Valga anotar que las modificaciones efectuadas al Capítulo Reivindicatorio cumplen a cabalidad con lo estipulado en el Artículo 34 de la Decisión 486, ya que éstas de ninguna manera implican

una ampliación de la protección correspondiente a la divulgación contenida en la solicitud inicial. Por el contrario, éstas corresponden a una drástica limitación de la materia reivindicada.

2. a- El Examinador señala que el Capítulo Reivindicatorio no cumple requisitos de claridad de la siguiente forma:

i) Las Reivindicaciones 2 y 5 describen como características técnicas funcionalidades. Las frases objetadas son: "...para permitir el encaje o case con (23) Bisagra superior encajable", "...para permitir el encaje o case con (23) Bisagra superior encajable". las cuales no son características técnicas de la invención que permitan diferenciarla del estado de la técnica, puesto que las funcionalidades (funciones realizadas) sirven para entender la relación que hay entre los diferentes elementos estructurales, pero son solo los elementos estructurales los que definen la invención haciendo a las funcionalidades opcionales y, por lo tanto, las funcionalidades no le pueden dar novedad y/o nivel inventivo a un aparato. El examinador indica que los aparatos se deben describir con los elementos estructurales físicos que hacen posible la realización de las funciones en vez de describirlo por medio de sus funciones. En conclusión, las funcionalidades no permiten definir una diferencia entre dos aparatos porque un mismo aparato puede realizar dos funciones diferentes y seguir siendo el mismo aparato.

ii) Las Reivindicaciones 1, 2 y 9 hacen referencia a las expresiones: "tendría", "puede", las cuales hacen opcionales las características y no limita el alcance de la reivindicación. El Examinador sugiere incluir las características opcionales o preferentes en reivindicaciones dependientes.

iii) En las Reivindicaciones 1, 2, 3, 4, 5, y 8 las expresiones: "Receptáculo 1/4 del zumo del exprimidor", "Receptáculo 1/8 del zumo del exprimidor", sugieren de forma imprecisa que la protección se extiende a otras posibles variaciones o modificaciones, por lo tanto, no son claras ya que no definen la materia a proteger. El Examinador sugiere sustituir estas expresiones por términos precisos o rangos concretos de valores.

iv) En las Reivindicaciones 1 a 4, 5 a 10, los términos: "larga", "corta", "pequeño", son imprecisos y/o relativos, por lo cual no permiten distinguir la invención del estado de la técnica. El Examinador sugiere eliminarlos o sustituirlos por términos precisos o rangos concretos.

5

v) En la Reivindicación 10, la materia objeto no se encuentra definido por una serie de pasos que estén vinculados a la transformación de un artículo en particular a un estado u objeto diferente.

5 vi) La reivindicación 1 no es concisa porque busca proteger las mismas características técnicas para más de una modalidad del mismo dispositivo divulgado de la siguiente manera: "también presenta (3) Exprimidor de 1/8 de manija pequeña de dos piezas con bisagra encajable, (4) Exprimidor circular de dos piezas con manija pequeña y bisagra encajable, (50) Exprimidor triangular con base de dos piezas con manija pequeña y bisagra tipo eje, (60) Exprimidor tipo Bisagra tipo plana, (70) exprimidor tipo Cavidad maciza de prensado, 10 (80) exprimidor tipo fondo semiredondo en cavidad y receptáculo, (100) Exprimidor tipo copa o de coctel, (150) copa tipo dedal sin manija y (130) exprimidor con cavidad de prensado con ventanas o (160) copa con cavidad cenada". El examinador sugiere reescribir el capítulo reivindicatorio de manera que se corrija dicha inconsistencia.

15

vii) Las reivindicaciones 2 a 9 no son concisas porque buscan proteger varias modalidades del mismo dispositivo, con características técnicas de la reivindicación independiente, haciendo confusas las características de cada una de estas modalidades que se busca proteger. El Examinador sugiere incluir las características opcionales o preferentes en unas 20 reivindicaciones dependientes adicionales que permitan establecer las características particulares de cada modalidad que se quiere proteger.

b- Con el ánimo de facilitar el trámite de la solicitud, y teniendo en cuenta las limitaciones del Capítulo Reivindicatorio modificado adjunto, a continuación me permito señalar las razones 25 por las que se consideran superadas las objeciones de claridad, de la siguiente manera:

i) En relación con las frases en las reivindicaciones que reclaman funcionalidades, resultados a alcanzar, me permito señalar que la relación funcional de los elementos y las frases que acompañan las reivindicaciones que indican un resultado a alcanzar, 30 son admitidas por el Manual Andino de Patentes (MAP) y la Guía para Examen de Solicitudes de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad de la SIC, en donde ambas guías establecen que un resultado a alcanzar no es una característica técnica de la invención, pero puede aparecer en la reivindicación acompañado de las características técnicas que definen la invención.^{1,2}

¹ Manual Andino de Patentes. (2004). Sección 4.6.6 (disponible en <http://www.comunidadandina.org/public/patentes.pdf>).

² Guía para Examen de Solicitudes de Patentes de Invención y Modelo de Utilidad. Superintendencia de Industria y Comercio. 2012. Sección 2.6.5.8. (disponible en http://api.sic.gov.co/Documentos/Guia_Examen_Patentes.pdf).

En el presente caso, si bien la forma en la que están redactadas las Reivindicaciones podrían configurar una funcionalidad, dichas reivindicaciones igualmente se encuentran definidas por las características técnicas estructurales esenciales.

- 5 De hecho, el Capítulo Reivindicatorio Modificado adjunto cumple con los lineamientos del MAP y de la Guía para Examen de Patentes de la SIC, pues se están reclamando elementos por sus características técnicas estructurales y la relación funcional entre cada uno de dichos elementos. Por ejemplo, la Reivindicación 1 reclamó las siguientes características técnicas estructurales: i) un primer cuerpo; ii) un segundo cuerpo; iii) una porción de prensa; iv) una pluralidad de
- 10 paredes laterales; v) mecanismo de agarre; vi) una primera y segunda manija; vii) receptáculo de recepción; viii) mecanismo de bisagra ix) una pluralidad de nudillos y x) un eje central. Así mismo, dichas características técnicas estructurales están descritas por la relación funcional entre los elementos.
- 15 Por lo anterior, considero superada la objeción de claridad de las reivindicaciones 2 y 5.

- ii) En relación con las expresiones "*tendría*", "*puede*", que hacen opcionales las características y no limita el alcance de la reivindicación. Se han eliminado de las reivindicaciones 1, 2 y 9. Por lo tanto, considero superada la objeción de claridad sobre dichas
- 20 expresiones en las reivindicaciones 1, 2 y 9.

- iii) En relación con las expresiones que sugieren de forma imprecisa que la protección se extiende a otras posibles variaciones o modificaciones, me permito señalar respetuosamente que el Manual Andino de Patentes (MAP) establece que el lenguaje utilizado en una solicitud de alcance patente debe ser el lenguaje común del campo técnico relacionado y su significado y en las reivindicaciones, debe ser el que normalmente se da en el área técnica de la solicitud, siendo claro para la persona versada en la materia con su sola lectura^{3,4}, lo que cumple a cabalidad la presente solicitud. Así las cosas, las reivindicaciones de la presente solicitud son lo suficientemente claras y concisas precisando la materia reclamada, pues el uso de
- 25 expresiones como: "*Receptáculo 1/4 del zumo del exprimidor*", "*Receptáculo 1/8 del zumo del exprimidor*", son absolutamente claras a la luz de las enseñanzas del Capítulo Descriptivo, por lo que resulta completamente reconocible por cualquier persona medianamente versada en la materia.
- 30

³ Manual Andino de Patentes, Sección 3.2.

⁴ Manual Andino de Patentes, Sección 4.6.1.

Debe recordarse que la Descripción de una solicitud de patente debe servir para interpretar las reivindicaciones.^{5,6} por lo que una persona medianamente versada en la materia puede entender perfectamente el alcance y los límites de la protección solicitada, entendiéndose que elementos estructurales deben usarse para reproducir el invento y cuáles elementos están cobijados por las reivindicaciones y cuáles no.

Adicionalmente, es importante recordar que un inventor está en su derecho de reclamar protección para la totalidad de un concepto inventivo desarrollado sin importar la amplitud de éste, siempre y cuando se guarde unidad de invención. Así las cosas, respetuosamente considero que los términos objetados indican claramente los elementos que permiten definir el aparato mini-exprimidor y el método de fabricación definidos en las reivindicaciones. Es más, la guía de Examen de la SIC establece que “una generalización es permitida siempre y cuando cubra todas las variantes, o modos específicos divulgados en la descripción”⁷, como ocurre en el presente caso.

Así las cosas, insisto respetuosamente que las expresiones objetadas son perfectamente entendibles por cualquier persona medianamente versada en la materia, de tal manera que a la luz del Capítulo Descriptivo es perfectamente claro el alcance y los límites de la protección solicitada, entendiéndose cuáles materializaciones están cobijadas por las reivindicaciones y cuáles no.

iv) En relación con los términos: “larga”, “corta”, “pequeño”, los cuales son imprecisos y/o relativos, por lo cual no permiten distinguir la invención del estado de la técnica. Se han eliminado de las reivindicaciones 1 a 4, 5 a 10. Por lo tanto, considero superada la objeción de claridad sobre dichas expresiones en las reivindicaciones 1 a 4, 5 a 10.

v) En relación con la materia objeto que no se encuentra definido por una serie de pasos que estén vinculados a la transformación de un artículo en particular a un estado u objeto diferente. Se ha eliminado la reivindicación 9.

vi) En relación con la falta de concisión de la reivindicación 1. Se modificó la reivindicación 1 para dar mayor concisión a la misma.

⁵ Artículo 51, Decisión 486.

⁶ Manual Andino de Patentes, Sección 4.6.2.

⁷ Guía para Examen de Solicitudes de Patentes de Invención y Modelo de Utilidad. Superintendencia de Industria y Comercio (2012), Sección 2.6.7. Soporte en la descripción, página 86. 2014.

vii) En relación con la falta de concisión de las reivindicaciones 2 a 9. Se modificaron las reivindicaciones 2 a 9 para dar mayor concisión a las mismas.

Al respecto, es necesario traer a colación el capítulo 2.6.7 de la guía de los examinadores la

5 "GUÍA PARA EXAMEN DE SOLICITUDES DE PATENTE DE INVENCION Y MODELO DE UTILIDAD" de su Despacho, la cual señala que:

10 "Las reivindicaciones son usualmente generalizaciones del contenido divulgado en la descripción. La generalización no puede ir más allá del alcance de ese contenido divulgado en la descripción. Una generalización es permitida siempre y cuando cubra todas las variantes, o modos específicos divulgados en la descripción. Para determinar si la generalización es apropiada, el examinador debe basarse en el estado de la técnica. Cuando la invención corresponde a un nuevo campo tecnológico, la generalización puede ser más amplia que cuando la invención está relacionada con un avance en una tecnología conocida."

15

3. a- El Examinador considera que los documentos DE 1855504 (D1) y ES 1063044 (D2) afectan la novedad de la Reivindicación 1 del presente invento, así:

20 i) Novedad (Reivindicación 1): El Examinador objeta la novedad de la Reivindicación 1 a la luz de los documentos D1 y D2 y presenta la siguiente tabla:

Características esenciales	D1	D2
Men-exprimidor de alimentos en porciones menores a la mitad (1/4 -1/8 e irregulares) con piezas removibles que presenta una manija la cual tiene una configuración alargada o curva y que se une a una cavidad en la manera de prensa y un receptáculo a manera de recipiente del cual las partes articulan por medio de una bisagra caracterizada por:	Un exprimidor de accionamiento manual para extraer jugo de naranjas, limones, y frutas similares (Pag. 1, líneas 1 a 5).	Un dispositivo exprimidor de cítricos, (...) comprende dos elementos complementarios (1, 2), conectados entre sí de una manera plegable, configurados de tal manera que sirven, respectivamente, una parte de brazo (3, 4) y la parte de cubeta (6, 8), dispuestos en una relación de alineación mutua y la simetría de retención con respecto a un eje de pivote (10) (resumen).
Un (10) Receptáculo 1/4 o (1/8) Receptáculo 1/8 o (30) Receptáculo circular o (30) Receptáculo tipo dental en una sola pieza o (43) receptáculo triangular del cual del exprimidor.	Receptáculo o taza (1) (Figs. 1y 2).	Cazoleta (5), (Pag. 1, líneas 62). La cazoleta receptora, dispone de orificios en el fondo, de manera que cuando se dispone en su interior una porción de limón u otro cítrico, y se aplica la cazoleta, presionadora, asociada al otro elemento, basta con que el usuario ejerza con una de sus manos una ligera presión (Col. 2, líneas 10 a 20).
Unido a dos paredes laterales inclinadas que presentan bordes (120) o tops de bocas (plano, gotero, triangular y circular) en donde recibe la porción del alimento la cual es prensado por:	Tiene una cavidad (1) en la placa inferior, la cual tiene unos insertos en plástico (5 y 15) (reivindicación 1).	La cazoleta receptora (6) habiéndose dotada de varios orificios pasantes (5) en su fondo (Pag. 2, líneas 66 y 67).
Una (20) Cavidad 1/4 de prensado o (22) Cavidad 1/8 de prensado o (31) Cavidad circular de prensado o (39) Cavidad tipo dental en una sola pieza o (44) Cavidad triangular de prensado o (70) Cavidad maciza.	Una cavidad de prensado (21) (Fig. 2).	La cazoleta (6) del segundo elemento (2) que está constituido a partir de dos porciones de pared (9) (Pag. 6, líneas 5 a 12).
Unas (140) bisagras (encajable de dos piezas, tipo engranche, tipo eje y plana o en una sola pieza) que unen la cavidad con el receptáculo por un extremo del mismo.	Una bisagra (3) que une los cuerpos correspondientes a la taza (1) y la cavidad de prensado (21) mediante el pasador (13) (Fig. 1).	Las bisagras (9) del primer elemento (1) que se extiende parcialmente entre sí, separados para recibir, alojar y retener en su interior a la proyección (7) del primer elemento mediante el mencionado eje de pivotamiento (10) (Pag. 6, líneas 11 a 14).
Por el extremo opuesto se unen a unas (110) manijas (plana, circular y con vaciado), (170) texturas de manijas a excepción de la configuración (6) exprimidor tipo dental la cual no presenta ningún tipo de manija.	Vértigo de mango superior (17) y mango de vértigo inferior (2) (Fig. 2).	Ambos elementos constan, respectivamente, de una porción de brazo (3 y 4) de configuración general alargada (Pag. 21, líneas 57 a 60).

Las (140) bisagras (encaje de dos piezas, tipo enganche, tipo eje y plana o en una sola pieza) presentan unen la cavidad con el receptáculo a excepción de (2).	Las bisagras (A y B) dispuestas en la placa superior (19) unen la cavidad de prensado (21) con la placa inferior que tiene la taca (11) mediante un pasador (13) (Fig. 7).	Das porciones de pared (9) que se extiende paralelamente entre si, separadas para recibir, sujetar y retener en su interior a la proyección (7) del primer elemento mediante el mencionado eje de pivote interior (10) (Pág. 6, líneas 11 a 14). En la figura 1 se muestra que la bisagra conformada por las proyecciones (7 y 9) pivota por el eje (10) y unen la casillera (6 y 8) (Fig. 1).
Exprimidor en dos piezas con pasador el cual tendría una pieza adicional (19). Pin pasador bisagra.	Pin pasador de bisagra (13) (Pág. 3, líneas 19).	Exprimidor (1) de dos piezas (6, 8) y con pasador (10) (Fig. 10).

El Examinador concluye que D1 y D2 anticipan las características esenciales de la Reivindicación 1, por lo que la materia reivindicada no es nueva.

5 Asimismo, según el Examinador D1 y D2 divulgan las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicaciones 2, 3, 4, 7, 8 y 9: Elementos de las Figs. 1 y 2; Pág. 1, líneas 1 a 5; Pág. 3, línea 12 (D1); Pág. 3, líneas 5 a 9 (D1);
- 10 - Reivindicación 5: Elementos de las Figs. 1 y 10; Pág. 2, líneas 62, 66 y 67; Pág. 6, líneas 9 a 12; Pág. 6, líneas 11 a 14; Pág. 21, líneas 57 a 60 (D2);
- Reivindicación 6: Elementos de las Figs. 1 y 10; Pág. 2, líneas 62, 66 y 67; Col. 2, líneas 10 a 20; Pág. 6, líneas 9 a 12; Pág. 6, líneas 11 a 14; Pág. 21, líneas 57 a 60 (D2).
- 15

b- En primer lugar, llamo nuevamente la atención del Examinador sobre las limitaciones realizadas en el Capítulo Reivindicatorio Modificado adjunto, tal como se explica en el punto 1 del presente memorial.

20 Si bien es cierto que el arte citado divulga características relacionadas con dispositivos exprimidores cítricos, el Examinador pasa por alto aspectos importantes de la presente invención los cuales se reflejan mucho más con las modificaciones realizadas. A continuación me permito exponer las características técnicas del presente invento y el arte citado, para después diferenciar las características novedosas e inventivas del presente invento en relación con el arte citado.

i) De acuerdo con las limitaciones realizadas al Capítulo Reivindicatorio, la presente invención reclama:

Un mini-exprimidor removible (1) que comprende:

30 un primer cuerpo (12) y un segundo cuerpo (22), el cual se encuentra montado de forma pivotante sobre el primer cuerpo (12), el segundo cuerpo (22) tiene una porción de prensa (20) que sobresale hacia fuera de la misma. Dicha porción (20) del segundo cuerpo tiene

una forma semilunar en su centro y unida a una pluralidad de paredes laterales inclinadas (120). El segundo cuerpo (22) tiene un primer extremo formado por un mecanismo de agarre (23) en forma semicircular y un segundo extremo formado con una primera manija (22). El primer cuerpo (12) está formado por un receptáculo de recepción (10) para recibir la parte de prensa (20) del segundo cuerpo, un primer extremo con un mecanismo de bisagra (13) para recibir el mecanismo de agarre (23) y un segundo extremo formado con una segunda manija (12). En donde el receptáculo de recepción (10) del primer cuerpo tiene una forma semiesférica unida a una pluralidad de paredes laterales inclinadas; por lo menos un lado formado con una abertura de salida (11) y una superficie formada por una pluralidad de orificios de salida (15) dispuestos de forma anular, en donde el mecanismo de bisagra (13) comprende una pluralidad de nudillos espaciados axialmente y un eje central embebido a través de los nudillos, en donde el mecanismo de agarre (23) con un par de nudillos espaciados en forma de semicircunferencia encaja de forma pivotante y removible al eje central del mecanismo de bisagra (13) del primer cuerpo.

Como se explicará más adelante, la presente invención resuelve el problema de fabricar y diseñar un dispositivo exprimidor de cítricos el cual permita extraer el zumo a porciones pequeñas de un alimento o fruta, cuya construcción sea más sencilla, rápida y de menor costo.

El presente invento se beneficia de un dispositivo mini-exprimidor removible que comprende: un primer cuerpo, un segundo cuerpo, una porción de prensa, una pluralidad de paredes laterales inclinadas, un mecanismo de agarre, una primera y segunda manija, un receptáculo de recepción, un mecanismo de bisagra y de un molde de fabricación para construir un mini-exprimidor removible.

ii) Ahora bien, en relación con el arte previo citado, me permito señalar que D1 divulga un dispositivo exprimidor de cítricos especialmente concebido y diseñado para su uso por un consumidor que tiene porciones de limón para ser exprimido sobre algún tipo de alimento que se va a consumir, sin la necesidad de tocar el limón con las manos.

Específicamente, D1 establece un dispositivo concebido para su aplicación espacial al caso de exprimir limones, compuesto por dos partes o elementos mutuamente articulados y abatibles entre sí, de un material resistente, cada uno de ellos formado por una porción de brazo para aplicar manualmente una fuerza durante la acción de exprimido, y una porción de cazoleta respectiva situada en cada elemento en posición cercana al extremo de articulación, estando una primera cazoleta de uno de los brazos dimensionada correspondientemente con una segunda cazoleta del otro brazo, para admitir la inserción de la segunda en la primera cuando se abate un elemento sobre el otro durante la operación de exprimido de la porción de limón u otro cítrico

incorporado en la primera. Con preferencia, ambos elementos consisten en piezas de acero inoxidable o un material plástico apropiado, obtenidas mediante alguna operación de moldeo o similar.

- 5 En cuanto a D2, divulga un exprimidor de accionamiento manual, en particular para extraer el jugo de naranjas, limones y frutas similares.

iii) Análisis de novedad:

- 10 Habiendo descrito las características que definen el presente invento y D1, me permito señalar en cuanto a la novedad, que las características del dispositivo reclamadas en la Reivindicación 1, se diferencian de D1 de la siguiente manera:

- 15 - D1 ni D2 divulgan un mecanismo de agarre (23) de forma semicircular; y en donde el mecanismo de bisagra (13) comprende una pluralidad de nudillos espaciados axialmente y un eje central embebido a través de los nudillos, en donde el mecanismo de agarre (23) con un par de nudillos espaciados en forma de semicircunferencia encaja de forma pivotante y removible al eje central del mecanismo de bisagra (13) del primer cuerpo;
- 20 - Lo que enseña D1 en la fig. 1, es un receptáculo (1) con una cavidad en la parte inferior y una cavidad de prensado (21) y una bisagra (3) que une las dos partes correspondientes al receptáculo (1) y la cavidad de prensado (21) mediante un pasador removible (13). En el caso de D2 en las figs. 1 y 2, enseña un receptáculo (6) semicircular, una cavidad de prensado (8), una
- 25 bisagra (9) que une los dos cuerpos (6) y (8) por medio de un eje de pivote (10) que pasa por los orificios (11, 12) del receptáculo (6) y de la cavidad de prensado (8);
- Por el contrario, la presente invención no requiere de un pasador removible, y tampoco requiere de orificios en el mecanismo de agarre y de bisagra; el eje
- 30 central del mecanismo de bisagra está embebido en los nudillos fijamente y permite el libre encaje con el mecanismo de agarre (23);
- D1 y D2 divulgan exprimidores de tres piezas (receptáculo, cavidad de prensa, pasador), contrario a la presente invención en donde el mini-exprimidor está compuesto por solo dos piezas (receptáculo, porción de prensa).
- 35 - D1 y D2 claramente divulgan un exprimidor con un receptáculo y una cavidad de prensado de forma redonda semicircular para recibir y exprimir limones que han sido partidos por la mitad. Contrario a la presente invención, en donde

el mini-exprimidor está diseñado para recibir cortes más pequeños de la mitad, es decir de 1/4 o 1/8 de porción del limón, permitiendo más efectividad y rendimiento con mínimo esfuerzo.

- D1 y D2 divulgan exprimidores con bases redondas (semicirculares), contrario a la invención en donde la base está formada por paredes laterales inclinadas que dan la forma del corte del fruto en cuartos (1/4) u octavos (1/8).
- Finalmente, para aclarar lo anterior, el propósito de D1 y D2 para exprimir el limón proporciona un sistema de bisagra con pasador para unir las partes. Por el contrario, la presente invención no requiere de un pasador, el sistema de unión o de bisagra es separable y requiere de muy poco esfuerzo al exprimir que permite tener las dos piezas sueltas si se quiere y unir las en el momento de su uso sin la necesidad de una tercera pieza.

En el presente caso, luego de realizar la comparación, elemento por elemento, es claro notar que los elementos revelados en el arte previo resultan diferentes al dispositivo mini-exprimidor en el Capítulo Reivindicatorio presentado en respuesta al Primer Examen de Fondo, por lo que el presente invento es, sin duda, novedoso frente al arte previo citado.

Adicionalmente, teniendo en cuenta los parámetros de la SIC, cuando una invención dada se encuentra de manera general incluida en una divulgación más amplia e inespecífica, pero la invención presenta una limitación que no se encuentra explícitamente revelada o sugerida en el arte previo, su novedad debe ser reconocida.

Adicionalmente, en cuanto a las reivindicaciones dependientes del dispositivo 2 a 10 (que dependen de la Reivindicación 1), éstas por definición incluyen todas y cada una de las características novedosas e inventivas de dicha reivindicación independiente. Por lo tanto, D1 y D2 tampoco anticipan la materia reclamada por las reivindicaciones dependientes, ya que la materia de la cual dependen es nueva a la luz del arte citado.

En este punto es importante resaltar que para fundamentar una afectación válida contra la novedad de una invención, el arte previo debe divulgar explícitamente todas y cada una de las características de la invención.⁸ Es más, el Tribunal Andino de Justicia (TAJ) ha determinado que para establecer una objeción válida contra la novedad, la divulgación del arte previo debe ser lo suficientemente detallada para que una persona versada en la materia pueda usar dicha

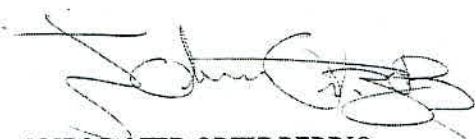
⁸ Manual Andino de Patentes. (2004). Sección 9.4. (disponible en <http://www.comunidadandina.org/public/patentes.pdf>).

información para reproducir y explotar la invención.⁹ En el presente caso, los elementos revelados en el arte previo resultan diferentes al proceso para el ensamble del panel de pared modular como el reclamado en el Capítulo Reivindicatorio Modificado, por lo que el presente invento es sin duda novedoso frente al arte previo citado.

5

4. Por todo lo anterior, considero que las objeciones presentadas por el Examinador en su examen de fondo han sido resueltas y por consiguiente solicito respetuosamente que el Despacho tenga por cumplidos los requisitos de patentabilidad y proceda con la concesión de la patente.

10 Atentamente,

15 JOHN JAVIER ORTIZ BERRIO
C.C. No. 98553905 de Envigado

Anexo: - Capítulo Reivindicatorio Modificado.

20

⁹ Proceso 06-IP-89 (<http://intranet.comunidadandina.org/Documentos/Procesos/209-IP-2005.doc>); y Proceso 36-IP-2004 (<http://www.notinet.com.co/serverfiles/servicios/archivos/30jul04/ca36-04.htm>)

CAPITULO REIVINDICATORIO MODIFICADO

1) Un mini-exprimidor removible (1) **que comprende:**

un primer cuerpo (12) y un segundo cuerpo (22), el cual se encuentra montado de forma pivotante sobre el primer cuerpo (12), el segundo cuerpo (22) tiene una porción de prensa (20) que sobresale hacia fuera de la misma. Dicha porción (20) del segundo cuerpo tiene una forma semilunar en su centro y unida a una pluralidad de paredes laterales inclinadas (120). El segundo cuerpo (22) tiene un primer extremo formado por un mecanismo de agarre (23) en forma semicircular y un segundo extremo formado con una primera manija (22). El primer cuerpo (12) está formado por un receptáculo de recepción (10) para recibir la parte de prensa (20) del segundo cuerpo, un primer extremo con un mecanismo de bisagra (13) para recibir el mecanismo de agarre (23) y un segundo extremo formado con una segunda manija (12). En donde el receptáculo de recepción (10) del primer cuerpo tiene una forma semiesférica unida a una pluralidad de paredes laterales inclinadas; por lo menos un lado formado con una abertura de salida (11) y una superficie formada por una pluralidad de orificios de salida (15) dispuestos de forma anular, en donde el mecanismo de bisagra (13) comprende una pluralidad de nudillos espaciados axialmente y un eje central embebido a través de los nudillos, en donde el mecanismo de agarre (23) con un par de nudillos espaciados en forma de semicircunferencia encaja de forma pivotante y removible al eje central del mecanismo de bisagra (13) del primer cuerpo.

- 2) Mini-exprimidor de alimentos de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado porque** el receptáculo de recepción (10) y la porción de prensa (20) son de la forma de 1/4 o 1/8 de la porción del alimento, y están formadas por paredes laterales inclinadas.
- 3) Mini-exprimidor de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado porque** las paredes laterales que conforman el receptáculo de recepción (10) y la porción de prensa (20) presentan diferentes configuraciones tales como: plana, gotero, triangular y circular.
- 4) Mini-exprimidor de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado porque** el mecanismo de bisagra (13) es uno del tipo de: un solo eje, encajable de dos piezas, tipo enganche, una sola pieza, plana.
- 5) Mini-exprimidor de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado porque** la primera manija (12) y segunda manija (22) pueden ser una del tipo: plana, circular y con vaciado.
- 6) Mini-exprimidor de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado porque** el mini-exprimidor puede ser uno del tipo de: exprimidor en dos piezas con pin pasador (2); exprimidor tipo dedal en una pieza (6); exprimidor de 1/4 de dos piezas con manija y bisagra encajable (3); exprimidor de 1/8 de dos piezas con manija y bisagra encajable (3); exprimidor circular de dos piezas con manija y bisagra

encajable (4); exprimidor triangular con base de dos piezas con manija y bisagra tipo eje (50); exprimidor tipo bisagra tipo plana (60); exprimidor tipo cavidad maciza de prensado (70); exprimidor tipo fondo semiredondo en cavidad y receptáculo (80); exprimidor tipo copa o de coctel (100); exprimidor tipo dedal sin manija (150); exprimidor con cavidad de prensado con ventanas (130); exprimidor tipo copa con cavidad cerrada (160).

- 7) Mini-exprimidor de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado porque** el mini-exprimidor puede ser fabricado en material: plástico, metal, madera, caucho o combinación de los mismos.
- 8) Mini-exprimidor de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado porque** el mini-exprimidor puede ser fabricado en una sola pieza con bisagra enteriza (40) en una sola pieza, el cual puede ser de 1/4 de 1/8, redondo, triangular o tipo dedal.
- 9) Mini-exprimidor de alimentos de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado porque** el mini-exprimidor puede ser fabricado en dos piezas encajables o desarmables por medio de dos moldes que presentan bisagras encajable (140) de dos piezas, tipo enganche, tipo eje y plana o en una sola pieza, el cual puede ser de 1/4 de 1/8, redondo, triangular o tipo dedal.
- 10) Mini-exprimidor de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado porque** el mini-exprimidor puede ser fabricado en dos piezas encajables o desarmables por

Expediente No. 14-184714
Capitulo Reivindicatorio Modificado
Primer Examen

medio de dos moldes y un pin pasador bisagra (19) que integra las dos partes de cada molde, el cual puede ser de $1/4$ de $1/8$, redondo, triangular o tipo dedal.